



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 14 OCT 2014

EX.Nº 2092 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 12 y 79 letra II) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- La invitación de fecha 29 de Septiembre de 2014, efectuada a la Sra. Alcadesa, por don Min-wen Wang, Director General de la Oficina Económica y Cultural de Taipei, para conocer el desarrollo económico y cultural de Taiwán e intercambiar experiencias en asuntos Municipales.-

2.- El Acuerdo Nº541 de la Sesión Nº78 de fecha 7 de Octubre de 2014 del Concejo Municipal.

3.- Los Memorándum Nº24.719 de 8 de Octubre y Nº25.154 de 9 de Octubre, ambos de 2014, de la Dirección Gabinete Alcaldía.

4.- La Solicitud de Decreto Nº659 de fecha 9 de Octubre de 2014, de la Jefe Departamento de Personas.-

DECRETO:

1.- Establécese que doña JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI, Alcadesa, asistirá en comisión de servicio, a contar del 25 de Octubre y hasta el 2 de Noviembre de 2014, con motivo de una visita oficial a la Republica de China, (Taiwan), para conocer el desarrollo económico y cultural de Taiwán e intercambiar experiencias en asuntos municipales, organizado por la Oficina Económica y Cultural de Taipei.

2.- La presente Comisión de Servicio es con derecho a viático de un día al 100%, correspondiente al día 31 de Octubre de 2014, debido a la disponibilidad de vuelos en el viaje Taipei - Santiago.

3.- El Gobierno de la República de China (Taiwán), costeará los gastos de pasajes aéreos, alojamiento y alimentación, excepto del día 31 de Octubre de 2014.-

4.- El gasto será imputado a la :

Cuenta : 215.21.01.004.006
Subprograma : 01
Centro de Resultado : 02.02.01

5.- Envíese copia del presente Decreto al Ministerio de Relaciones Exteriores.-

Anótese, comuníquese y archívese.-

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

GONZALO CORTES MANDIOLA
Alcalde (S)

GRJ/MRMO/mvas.-

Distribución:

- Alcadesa
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personas
- Dirección de Control
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 25629